AVISO DE CONVOCATORIA

EL MUNICIPIO DE DIBULLA, SE PERMITE AVISAR A LOS INTERESADOS Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL, QUE CONVOCA AL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS Nº. CMA-002 DE 2024, CUYAS CARACTERISTICAS SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:	**INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO CON CANCHA EN GRAMA SINTÉTICA, EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA, CORREGMIENTO DE MINGUEO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**
PRESUPUESTO DE LA CONVOCATORIA:	**$580.761.627**
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:	El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente por valor de $580.761.627
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN UTILIZADA:	Por la cuantía del proceso la modalidad a utilizar para la selección del contratista, será CONCURSO DE MERITOS
PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO A CELEBRAR	El contratista deberá ejecutar las obligaciones derivadas del contrato un en plazo de 11 **MESES,**
NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:	**Municipio de DIBULLA**
DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:	**Calle 6 No.3-36, Dibulla Cabecera**
LUGAR DE CONSULTA DEL PROCESO:	los interesados en participar en el presente proceso de contratación, podrán consultar los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones y los pliegos de condiciones definitivos en el portal único de contratación (secop), www.contratos.gov.co
LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES:	**Oficina de Contratación de la oficina juridica** SECOP 2
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:	El proponente debe presentar su oferta tal como se señala en el cronograma del proceso en el lugar que a continuación se señala: SECOP 2

VERIFICACIÓN EXISTENCIA DE ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO:

El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

Acuerdo Comercial		*Entidad Estatal incluida*	*Umbral*	*Excepción aplicable*	*Proceso de Contratación cubierto*
Alianza Pacífico	*Chile*	*SI*	*Bienes y Servicios a partir $818'781.000*	*SI*	*NO*
	Perú	*SI*			
Chile		*SI*	*Bienes y Servicios a partir*	*SI*	*NO*

Acuerdo Comercial		*Entidad Estatal incluida*	*Umbral*	*Excepción aplicable*	*Proceso de Contratación cubierto*
			$818'650.000		
Costa Rica		*SI*	*Bienes y Servicios a partir $1.481'116.000*	*SI*	*NO*
Estados Unidos		*SI*	*Bienes y Servicios a partir $1.481'116.000*	*SI*	*NO*
Estados AELC		*SI*	*Bienes y Servicios a partir $818'600.000*	*SI*	*NO*
Triángulo Norte	*El Salvador*	*SI*	*Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal*	*SI*	*SI*
	Guatemala	*SI*			
Unión Europea		*SI*	*Bienes y Servicios a partir $818'660.000*	*SI*	*NO*
Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN		*SI*	*Sin valor ni cuantía*	*NO*	*SI*

En consecuencia, la Entidad concederá trato nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES: En Razón a la cuantía La convocatoria **SI** es susceptible de ser limitada a Mipyme, en los 2érminos señalados por del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015.

CRONOGRAMA

ANEXO No. 2

La presente convocatoria, se publicara en el Portal Único de Contratación (SECOP), www.contratos.gov.co.

ALBERTO MONTERO MOLINA
Alcalde Municipal